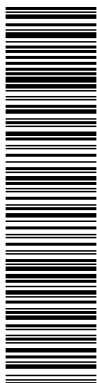


DOCUMENTO 3.0 Solicitud: <b>MOCION_INVERSIONES_EN_COLEGIOS_PONFERRADA.pdf</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>42810</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2023 13:38:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8XBY3-VAA1F-DHTQH</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2023 a las 9:29:31</b> Página 1 de 3	FIRMAS
	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5098213\_8XBY3-VAA1F-DHTQH\_A0313DF4138DA3BE2A66A49455729FDA0A2896). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac\\_documento.asp?doc\\_id=279&ent\\_id=12&idema=1](https://sede.ponferrada.org/portal/portal/verificac_documento.asp?doc_id=279&ent_id=12&idema=1) Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, OID.2.5.4.97-VATES-V24682080, CN=1 0072753H MARIA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=MARIA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEAT/AEAT0243/PUESTO 1/365837/18092022095203 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 15/12/2023 13:38:13.



Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL CARMEN DE LA PLACA Y SAN ANDRÉS LA BORRECA**

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente **MOCIÓN:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

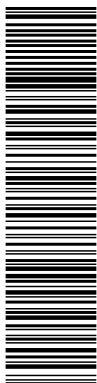
Los centros escolares de Educación Infantil y Primaria de Ponferrada han tenido que adaptarse en las últimas décadas a la realidad actual de los escolares y las familias. Han sido importantes las reformas que han llevado a cabo para ofrecer servicios a las familias, como el servicio de comedor, servicio de madrugadores, un amplio abanico de actividades extraescolares y cambio en general, de las políticas educativas.

Durante los últimos años el Ayuntamiento de Ponferrada ha asumido importantes obras de reparación, reforma y sustitución en los centros escolares de Educación Primaria y Educación Infantil de nuestra ciudad. Unas obras en las que en ocasiones no está muy clara la diferencia entre la competencia municipal y las competencias de la Junta de Castilla y León, excediendo en muchas ocasiones la labor fundamental de los ayuntamientos de conservar y mantener las instalaciones.

Desde el ayuntamiento se han ejecutado esos gastos y esas obras para intentar garantizar las mejores condiciones educativas para los niños y niñas de nuestra ciudad. Pero los centros educativos tienen mayores necesidades que el simple mantenimiento y en estos años se están enfrentando a la tarea de escolarizar a los niños y niñas de 0 a 3 años. Un afán que condicionará el futuro de la escuela pública.

Existen resoluciones del Procurador del Común en las que concreta qué obras están incluidas en el concepto de conservación y mantenimiento-que son competencia

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: <b>MOCION_INVERSIONES_EN_COLEGIOS_PONFERRADA.pdf</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>42810</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2023 13:38:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8XBY3-VAA1F-DHTQH</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2023 a las 9:29:31</b> Página <b>2</b> de <b>3</b>	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5098213\_8XBY3-VAA1F-DHTQH\_A0313DFA138DA3BE2A6A84945E7A29FDA0A2896), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/verificar\\_documento.asp](https://sic.ponferrada.org/portal/verificar_documento.asp) Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, OID.2.5.4.97-VATES-V24682080, CN=1 0072753H MARIA ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=AMARIA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEA1/AEA10243/PUESTO 1/35837/18092022095203 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 15/12/2023 13:38:13.

municipal- y cuáles no. Correspondiendo al ayuntamiento exclusivamente la responsabilidad en la ejecución de obras de conservación y mantenimiento conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006 y del artículo 6.1 del Real Decreto 2274/1993. Cualquier trabajo, por ello, que exceda del deber de mantenimiento y conservación de un edificio debe ser asumido por la Junta de Castilla y León.

Señala, la mencionada resolución del Procurador del Común, que, por ejemplo la sustitución de un sistema de calefacción o suministro eléctrico que haya que cambiarse por completo por imposibilidad de repararlo constituye una obra que va más allá de la mera conservación o mantenimiento, lo que implica que la Consejería de Educación no debe eludir su responsabilidad en esta materia.

En este final de año, desde el Ayuntamiento de Ponferrada, se han destinado partidas presupuestarias para el cambio de calefacción o incluso para cubrir el patio de un colegio, obras necesarias, pero de las que se debería hacer cargo quien tiene la competencia y la financiación, es decir, la Junta de Castilla y León.

En la ciudad de Ponferrada, una vez que se cubra el patio del CEIP de Flores del Sil quedarían solo otros dos colegios: Colegios Público del Carmen- La Placa (Ponferrada) y el CEIP San Andrés- La Borreca (Ponferrada) sin disponer de un patio cubierto. Este hecho provoca que los niños pequeños, entre 3 y 12 años, se ven obligados a permanecer en las aulas durante sus descansos lectivos si la meteorología no acompaña, lo que sucede en muchas ocasiones durante más de dos tercios del periodo escolar. Está claro, tal y como ha denunciado los AMPAS que los niños y niñas necesitan salir al patio a respirar y a disfrutar de un rato al aire libre, que tiene claros beneficios para mantener la concentración y mejorar el aprendizaje.

En este contexto, las familias de los Colegios Públicos no pueden quedar como ciudadanos de segunda ante la pasividad de la Junta de Castilla y León. Por ello corresponde dar el paso decisivo y unirnos a la petición del AMPA y del Consejo Escolar para solicitar cubrir esos patios escolares.

Por ello corresponde dar el paso decisivo y unirnos a la petición del AMPA y del Consejo Escolar para solicitar el servicio de comedor para el Colegio Público Nuestra Señora del Carmen, en el barrio de La Placa.

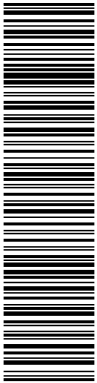
Además de estas inversiones imprescindibles para dar las mismas oportunidades a los niños y niñas con independencia del colegio al que asistan, es necesario que se habiliten partidas que permitan actualizar las instalaciones de nuestros colegios públicos que tienen muchas necesidades y carencias.

**Por las razones expuestas**, los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

**El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:**

**ÚNICO.- Que por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se incluya en la Programación de Inversiones en obras del ejercicio 2024**

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: <b>MOCION_INVERSIONES_EN_COLEGIOS_PONFERRADA.pdf</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>42810</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2023 13:38:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8XBY3-VAA1F-DHTQH</b> Fecha de emisión: <b>26 de Diciembre de 2023 a las 9:29:31</b> Página 3 de 3	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



las partidas necesarias que permitan que los colegios públicos de La Placa y La Borreca dispongan de un patio cubierto.

Que al menos la propuesta de obras de RMS de 2024 duplique la inversión propuesta para el 2023

En Ponferrada, 15 de diciembre, de 2023

Fdo. Olegario Ramón Fernández  
(Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5098213\_8XBY3-VAA1F-DHTQH A0313DF4138DA3BE2A66A84945572A9FDA0A2896), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://solic.ponferrada.org/portal/verificar> Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, CN=1 0072753H MARIA ISABEL FERNANDEZ (R: V24682080, CN=1 0072753H MARIA ISABEL FERNANDEZ (R: V24682080), SN=FERNANDEZ RODRIGUEZ, G=MARIA ISABEL, SERIALNUMBER=IDCES-10072753H, Description=Ref/AEAT/AEAT024/3/PUESTO 1/36837/18092022095203 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 15/12/2023 13:38:13.